

Dos Falsas Condiciones Previas (o presupuestos)

Una de las estrategias del enemigo es hacer morder el anzuelo con falsas condiciones (falsos presupuestos) para hacer entrar en un callejón sin salida, desactivando la resistencia.

Un falso blanco hace errar al mejor tirador aunque de en todo el centro, pues no es el verdadero blanco al que apunta. Así pasa con los dos falsos presupuestos o condiciones previas, para iniciar el maquiavélico diálogo con los destructores de la fe, aunque revestidos de autoridad oficial, con la cual destruyen la fe y la Iglesia en el nombre de Dios, y de su autoridad, ¿qué mayor ejemplo de fariseísmo judaico dentro de la Iglesia podemos tener? Ninguno.

Falsas condiciones que no tocan el verdadero problema, la Misa liberada en el Panteón de las falsas religiones, ni siquiera con el mismo título de igualdad, sino como una cosa extraordinaria (rara, esporádica). Lo asombroso es que a esto se lo rotule con una falsa idea o concepción, al considerar que la Misa Tridentina recobra su derecho.. Supuesto derecho que no la hace la única y exclusiva (como exige la verdadera fe) sino una excepción frente a la Nueva Misa espuria.

La coexistencia de dos misas, de dos cultos, uno verdadero y legítimo, y el otro falso y bastardo, es en sí aberrante. Todo lo que tiende a diluir estas diferencias categóricas, o atenuar su incompatibilidad es una falsedad como lo es toda amalgama o mixtura (mezcla) dialéctica de verdad y error, de bien y mal, de ser y no ser, cual lo propio de la cábala y de la gnosis.

El otro sofisma sugerido cierta y muy hábilmente por Roma infiltrada y modernista, es la petición del levantamiento de la excomunión, o del levantamiento del decreto de la excomunión, que es otro gran engaño.

Primero la tal excomunión fue absolutamente inválida, pues la Tradición Católica no puede ser jamás excomulgada, y nadie puede ser excomulgado por permanecer fiel a la Tradición de la Iglesia en manifiesto y total rechazo del modernismo usurpador. Así siempre lo consideró Monseñor Lefebvre y la Fraternidad San Pío X, y esto no puede hoy cambiar sin dolo, engaño o traición.

Los supuestos fieles que entrarían en la Tradición deben hacerlo por razones doctrinales y de fe, no por razones de inexistencia de penas o sanciones jurídicas que se esgrimen para proscribir la Tradición e imponer el modernismo legal y oficialmente.

Es la hora de la fe, de la fidelidad a la Iglesia y no valen argumentos jurídicos que no tienen fundamento verdadero en la teología y el dogma para ser aplicados.

Hablar de levantar el decreto de excomunión no es lo mismo que pedir o exigir el reconocimiento de la nulidad absoluta de la excomunión. Son dos cosas muy distintas aunque se parecen, el no distinguirlas es o una cortedad de la visión intelectual o pura ignorancia, y si no aceptamos esto no queda sino concluir en que se trata de estupidez o de malicia, no queda otra cosa.

Que se levante o quite el decreto de la excomunión, no es lo mismo a decir que no hubo nunca tal excomunión, pues no hay que confundir nulidad y anulación o retiro del decreto, Al pan pan, y al vino vino. Sí sí, no no, toda otra palabra viene del demonio, padre de la mentira, y no de Dios.

El Vigía Católico
19 de noviembre de 2008.